



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Gastos Tarjeta Corporativa Banco Nación -- Publicidad en Facebook Dpto. Cultural mes de agosto

VISTO:

La presentación efectuada por la Regencia del Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas en la que solicita se realice una publicidad a efectos de promocionar los cursos de Idiomas que se dictan en dicho Departamento; y la decisión de afrontar dichos gastos con recursos propios.

Y CONSIDERANDO:

Las Ordenanzas N° 05/13 y RESOL-2024-12-E-UNC-SGI#AGI

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar y autorizar lo actuado el 23 de agosto de 2024 con la Tarjeta Corporativa del Banco de la Nación Argentina por el total de \$ 40.082,02 (pesos cuarenta mil ochenta y dos con 02/100), a favor de “**Meta Platforms Ireland Limited**” en concepto de publicidad, para promover los cursos de Idiomas 2024, pertenecientes al Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas según el siguiente detalle:

Numero de recibo	Detalle	Monto
CP00P018911C00004 S018	Publicidad en Departamento Cultural	\$ 10.008,68
CP00P018911C00004 S014	Publicidad en Departamento Cultural	\$ 10.018,14
CP00P018911C00004 S022	Publicidad en Departamento Cultural	\$ 5.004,34

CP00P018911C00004 S002	Publicidad en Departamento Cultural	\$ 10.046,52
CP00P018911C00004 S021	Publicidad en Departamento Cultural	\$ 5.004,34

ARTÍCULO 2º: Imputar las erogaciones en la siguiente partida presupuestaria:

A.0001.016.003.003.12.22.00.00.02.00.3.6.1.0000.1.21.3.4 por \$ 40.082,02

ARTÍCULO 3º.- Comunicar y dar forma.